

II. DISPOSICIONES Y ANUNCIOS DEL ESTADO

65 MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN

Dirección General de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social

Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Toledo

Don Régulo Alonso Ferreras, secretario general de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social en Toledo.

Por la presente hace saber a las interesadas comprendidas en la relación que a continuación se inserta que, ante la imposibilidad de comunicarles las resoluciones por ausencia o paradero desconocido, se les notifican de acuerdo con lo dispuesto en el punto 5 del artículo 59 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (“Boletín Oficial del Estado” de 27 de noviembre de 1992), y se les comunica que en el término de un mes, contado a partir del día siguiente al de esta publicación, podrán presentar recurso de alzada ante el director general de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social. Igualmente, se les comunica que el expediente podrá ser examinado en las oficinas de esta Inspección Provincial de Trabajo, en Bajada Castilla-La Mancha, número 5, de Toledo.

Interesado. — Domicilio. — Localidad y código postal. — Número de acta. — Sanción

Megaclint, Sociedad Limitada. — Paseo de la Castellana, número 114, piso 3, puerta 7. — 28046 Madrid. — I452009000047570. — 626 euros.

Miaomei Adelgazamiento, Sociedad Limitada. — Calle País Vasco, número 93. — 28970 Humanes de Madrid (Madrid). — I452009000032618. — 6.251 euros.

Toledo, a 24 de noviembre de 2009.—El secretario general, Régulo Alonso Ferreras.
(02/251/10)